

**SELECCIÓN DE UNA (1) PLAZA DE INGENIERO/A DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS PARA LA EMPRESA
PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

REUNIÓN Nº2

Con fecha 17 de julio de 2024 se reúne la Comisión de Selección de Personal integrada por:

| Nombre | Organización | Actúa como |
|-------------------------|--------------|------------|
| José Ángel Jódar Pereña | SERPA, S. A. | Presidente |
| Asun Mormeneo Val | SERPA, S. A. | Secretaría |
| Miguel Diaz Prendes | SERPA, S. A. | Asesor |

La selección se realiza para la provisión de una (1) plaza de Ingeniero/a de Caminos, Canales y Puertos.

Antecedentes:

El 06 de julio de 2024 se publicaron en la página web de SERPA, en el Portal de Transparencia del Gobierno del Principado de Asturias y en *Trabajastur*, las bases específicas para la selección de la plaza. Los requisitos que marcan las bases para poder optar al puesto son:

1. REQUISITOS DEL PUESTO

a) REQUISITOS MÍNIMOS

Las personas solicitantes deberán acreditar, en el plazo de solicitud, que reúnen todos y cada uno de los siguientes requisitos específicos de la plaza:

- Formación: Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o titulación universitaria equivalente.
- Dominio de programas técnicos.
- Permiso de conducir tipo B en vigor

b) REQUISITOS VALORABLES

-
- Titulación de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales.
- Servicios prestados en Empresa consultora de Ingeniería Civil.
- Servicios prestados en empresa Constructora.

Para la acreditación de todos y cada uno de los requisitos enumerados se estará a lo dispuesto en el apartado 7 de *Solicitudes de participación y documentación a presentar* de las presentes bases.

Dentro del plazo concedido para la presentación de candidaturas, se reciben **CUATRO (4) solicitudes**.

Tras la revisión de la documentación aportada, la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos es la siguiente:

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS (2)

| INICIALES | DNI |
|-----------|-----------|
| FC,M | 71***118Q |
| FC,J | 71***776Z |

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS (2)

1- Por no tener la formación requerida para el puesto (2)

| INICIALES | DNI |
|-----------|-----------|
| PF,F | 71***516G |
| SM,M | 71***429D |

Las personas excluidas pueden subsanar hasta **el miércoles 17 de julio de 2024 a las 08:00 horas**.

En todos los casos, para proseguir en el proceso, los candidatos que puedan ser admitidos deberán haber presentado antes de dicha fecha copia de la siguiente documentación:

- Declaración Responsable, de acuerdo con el modelo indicado
- Copia de los Títulos acreditativos de la formación incluida en la Declaración Responsable.
- Currículum Vitae actualizado
- Certificado de Vida Laboral actualizado
- Copia del D.N.I. y del carné de conducir B

Se recuerda que solamente se puntuarán la formación y experiencia que estén correctamente reflejadas en el modelo oficial de Declaración Responsable adjunto a las bases y que esté debidamente reflejada en la vida laboral (actualizada) y resto de títulos y certificaciones formativos.

Dentro del plazo concedido para la subsanación de errores, se recibe documentación adicional del candidato PF,F (71***516G). Se revisa la documentación aportada y queda definitivamente excluido por no poseer la formación requerida para el puesto. De esta manera, la relación definitiva de personas admitidas queda así:

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS (2)

| INICIALES | DNI |
|-----------|-----------|
| FC,M | 71***118Q |
| FC,J | 71***776Z |

En virtud de lo que establecen las bases que rigen la convocatoria, se procede a la valoración de méritos y experiencia profesional de las personas admitidas de forma definitiva:

| INICIALES | DNI | FORMACIÓN | EXPERIENCIA | TOTAL |
|-----------|-----------|-----------|-------------|-------|
| FC,M | 71***118Q | 0,00 | 3,85 | 3,85 |
| FC,J | 71***776Z | 7,00 | 5,78 | 12,78 |

La fecha de realización de la fase III entrevista personal tendrá lugar el **jueves 18 de julio de 2024 a las 10:00 horas en las instalaciones del SERPA S.A en la C/Luis Moya Blanco nº261 – Gijón.**

La no asistencia a la misma supondrá la automática expulsión del proceso selectivo.

En Gijón, a 17 de julio de 2024.